

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 01303 00.
Demandante: APOYAR S.A.S.
Demandado: LUIS FERNANDO HERNANDEZ MATHIEU.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y en vista que la Policía informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.,**² el Despacho **RESUELVE:**

1.- RECONOCESE a la abogada **YENNIFER GOMEZ SANCHEZ**, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.³

2.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

3.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **EOV - 630**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

4. ORDENAR la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **APOYAR S.A.S.** - Ofíciase al parqueadero arriba mencionado.

5.-ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 16 exp. dig.

² Dto pdf 14 Ibídem.

³ Dto pdf 13 pág. 16 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bc40fe585374eccdb581d6c42fdd03a77e0a8b27484fc73116a76154d632969**

Documento generado en 22/03/2024 10:43:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>